



Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de MARATON en la temporada 2014

Equipo Nacional de Maratón Sénior, Sub-23 y Júnior

1.-OBJETIVOS

1.1-Campeonato de Europa de Maratón (Eslovaquia), 13, 14 y 15 de Junio

1.3-Campeonato del Mundo de Maratón (USA) 26, 27 y 28 de Septiembre

2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1-Campeonato de Europa de Maratón 2014

Las dos primeras embarcaciones clasificadas en el Campeonato de España de Maratón ganarán el derecho a participar en el Europeo.

Todos los deportistas seleccionados deberán correr con los gastos derivados de su participación. La RFEF correrá con los gastos de traslado de las embarcaciones

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEF descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

2.2-Campeonato del Mundo de Maratón 2014

Se clasifican para el Cto. del Mundo de maratón las embarcaciones ganadoras del Cto. de España de Maratón y las embarcaciones ganadoras de la Copa de España de Maratón.

Si las embarcaciones que fueron campeonas o subcampeonas del mundo en el 2013 (HSK2, HSK1, HSC2 y HSC1) quedaran primeras o **segundas** en el Cto. de España obtendrían la plaza para el Campeonato del Mundo.

Las embarcaciones del equipo financiado por la RFEF deberán recogerse para su traslado en contenedor al mundial el mes de junio. Esta circunstancia condiciona la clasificación de este equipo que se formará con las embarcaciones ganadoras en **el Campeonato de España** de cada modalidad medallista en el Campeonato del Mundo 2013 (la medalla de MS23K1 se traslada a MSK1). El resto de palistas clasificados en el Cto de España y que podrán asistir al mundial bajo auto-financiación de los gastos derivados de su participación podrán cargar las embarcaciones en el contenedor.

Los deportistas clasificados en la Copa de España, 2 y 3 de agosto, deberán alquilar las embarcaciones al organizador del mundial o haberlas cargado en el contenedor en junio, habiendo valorando sus posibilidades de asistencia.

La aprobación definitiva del presupuesto presentado de la modalidad así como el cierre de otras fuentes de financiación podrán permitir ampliar el número de participantes con ayuda de la RFEP. Esta posible ampliación y en función de su cuantía atendería el presupuesto de las siguientes embarcaciones será el Comité Técnico de Maratón quien determine las embarcaciones a financiar, en función del rendimiento en el Campeonato de España.

Embarcaciones que acudirán financiadas por la RFEP			
Embarcación	Deportistas	Embarcación	Deportistas
HSK2	2	HSC1	1
HSC2	2	MSK1	1
HSK1	1		

El resto de embarcaciones seleccionadas deberán correr con los gastos derivados de su participación.

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEP descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

Los resultados obtenidos en el Campeonato del Mundo de 2013 no se vincularán necesariamente a la clasificación para los de 2014.

3.- OTRAS COMPETICIONES INTERNACIONALES

La RFEP solo inscribirá palistas como Equipo Nacional en aquellas competiciones que se ajusten a la normativa marcada por el CSD a este respecto.

Los palistas que representen a España en estas competiciones serán convocados por el órgano técnico responsable de maratón. El criterio para realizar estas convocatorias se basará en los resultados nacionales e internacionales de esta temporada.

El deportista convocado deberá participar en las pruebas, sólo se contempla la no participación por causa de fuerza mayor y bajo petición argumentada del interesado. Esta petición será estudiada por el el órgano técnico responsable de maratón, dando respuesta de ella en un plazo no superior a 7 días. El hecho de no asistir a una convocatoria del equipo, supondrá de forma automática la no participación del deportista en las siguientes pruebas del calendario internacional, además de las acciones derivadas del traslado de la situación al Comité de Disciplina de la RFEP.

4.- NORMATIVA AUTOFINANCIACIÓN

- Los palistas interesados en asistir a los campeonatos autofinanciándose:
- Deberán clasificarse según los criterios establecidos.
- Remitirán su confirmación de participación al Comité Técnico de la RFEP en la fecha indicada para cada evento.

Evento	Fecha de confirmación
Campeonato de Europa	Antes del 18 de Mayo
Campeonato del Mundo	Antes del 31 de Agosto

- La RFEP, confirmada su participación, inscribirá a los palistas para cada evento.
- Correrán con todos los gastos de su preparación y participación. Serán responsables de la logística de su participación. Se coordinarán con el técnico responsable de la modalidad para facilitarle en lo posible esta logística y recibir la información necesaria para la participación.
- Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con la normativa y dinámica que se determine.
- Deberán asistir a la competición con la ropa oficial de la RFEP.
- Las condiciones de su participación no se modificarán por los resultados que se obtengan en competición.

La Dirección Técnica
R.F.E.P.